

## **EL PAGO DE PEAJES EN LAS ANTIGAS SCUT'S EN EL NORTE DE PORTUGAL**

El pago de peajes en las nuevas autopistas con peaje electrónico (no manual) en el “Gran Oporto”, Costa de Prata y Norte Litoral será realizado a través de un conjunto de medios de pago alternativos, en los términos de los Decretos-Ley nºs. 111, 112 y 113 de 18 de mayo de 2009 alterados por la Ley nº 46/2010 de 7 de septiembre y regulado por la Ordenanza 314-B/2010 de 14 de junio y sus alteraciones.

### ¿Cómo se pueden pagar los peajes electrónicos?

En los peajes electrónicos no hay cabinas para el pago manual. La forma más simple de pagar es utilizar un Dispositivo Electrónico y adherir a una modalidad de pago. En alternativa, el cliente puede hacer un pospago (pago después del pasaje, aumentado de un coste administrativo).

### ¿Qué es un Dispositivo Electrónico?

Hay tres tipos de dispositivo electrónico:

- Dispositivo Vía Verde (o de otra entidad de cobro),
- Dispositivo Electrónico de Matrícula (DEM),
- Dispositivo Temporal (DT), con validez temporal, pero renovable

## **VEHICULOS CON MATRICULA EXTRANJERA**

### ¿Los vehículos con matrícula extranjera también pagan los peajes exclusivamente electrónicos?

Sí. Los vehículos con matrícula extranjera están obligados a utilizar el dispositivo electrónico (DE).

### ¿Cuál el dispositivo electrónico adecuado para utilizar en los vehículos de matrícula extranjera?

En el caso de tratarse de una estancia corta en Portugal, el dispositivo adecuado es el Dispositivo Temporal (DT) – este es un dispositivo entregado al conductor en un régimen de alquiler, en que el conductor pagará un importe de alquiler proporcional al tiempo de utilización, y una fianza, de importe equivalente al precio de venta del dispositivo y que será devuelto al conductor en el momento de la devolución del dispositivo. A este dispositivo puede ser asociado un sistema de pago automático (débito de tarjeta de crédito), o como alternativa, un sistema de prepago, con un precargamento mínimo de 50 euros o de 100 euros, dependiendo si es un vehículo ligero o pesado.

En caso de tratarse de una estancia más larga en Portugal, el conductor del vehículo de matrícula extranjera puede, en vez de utilizar el DT, adquirir un Dispositivo da Entidad de Cobro (DECP), Vía Verde u otra, y contratar un sistema de pago automático (débito en cuenta) o un prepago.

### ¿Cuál es el coste del DE para los vehículos con matrícula extranjera?

En el caso de tratarse de un DT, el importe a pagar es un valor de alquiler, a definir por las entidades de cobro de peajes, proporcional al tiempo de utilización.

En el caso de tratarse de un DECP el equipo debe ser comprado, y tiene un precio de €27.

¿El valor del precargamento del DT que no sea utilizado es devuelto al cliente?

No. En el sistema de precargamento, el saldo precargado y no utilizado no es devuelto al cliente. Nota: cuando se trata del sistema de pago automático, con débito en tarjeta de crédito, solamente son debitadas las transacciones efectivamente realizadas.

¿Dónde puede el vehículo de matrícula extranjera obtener su dispositivo electrónico?

En las áreas de servicio y en otros locales que las entidades de cobro de peajes indican.

¿Las vías con peajes exclusivamente electrónicas están debidamente identificadas?

Sí. Las vías con peajes en que el régimen de cobro es exclusivamente electrónico están debidamente identificadas con una señal con la referencia "electronic toll only".

¿Si el conductor del vehículo con matrícula extranjera no paga el peaje utilizando el dispositivo electrónico paga una multa?

El no pagar la tasa de peaje es una infracción sujeta a multa para todos los clientes, nacionales y extranjeros. La multa es 10 veces la tasa de peaje, con un mínimo de 25 euros. Las concesionarias fiscalizarán los vehículos con matrícula extranjera, los cuales deberán tener el dispositivo electrónico.

**Recientemente ocurrió una reunión con el Secretario de Estado das Obras Públicas Portugués, Paulo Campos el Consejero de Medio Ambiente, Territorio e Infra-estructuras de la Xunta de Galicia y representantes de las asociaciones empresariales de ambos lados de la frontera. Como consecuencia de esta reunión fueran anunciadas cinco opciones para los conductores españoles:**

- Los conductores españoles puedan adquirir el dispositivo VIA VERDE en España, a partir de finales del mes de Noviembre a través del Banco Caixa Geral, con pago de las tasas de peaje por debito en cuenta bancaria.
- Van poder también, adquirir el dispositivo electrónico de los CTT (correos portugueses) en la red comercial de la empresa con extensión a España, principalmente, a Galicia, con pago de las tasas de peaje a través de pré-cargamento en dinero.
- El alquiler de los dispositivos de la Via Verde o de la red de los CTT y la adquisición del servicio de pago de las peajes junto de las entidades especialmente direccionadas para la prestación del servicio a empresas transportadoras internacionales, son otras de las formas de pago disponible.

**PARA MÁS INFORMACIONES CONSULTE LA PÁGINA WEB: <http://www.siev.pt/pagamento-de-novas-portagens.html>**